

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el 18 de agosto de 1994, la JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL celebra los 100 años de creación de la Lotería Nacional;
- Que vale destacar la administración de notables guayaquileños, que sin mirar beneficios personales supieron sacar adelante a la JUNTA DE BENEFICENCIA, gracias al apoyo generoso del pueblo ecuatoriano;
- Que los servicios de la JUNTA cubren todos los requerimientos básicos de una persona; atendiendo desde su nacimiento con la Maternidad Enrique Solomayor; educando en sus escuelas y albergues; preocupándose de la salud física y mental a través de los diferentes hospitales; ofreciendo asilo en su senectud y finalmente le da un lugar para su descanso eterno en el Cementerio General;
- Que es deber del Congreso Nacional reconocer a las instituciones que coadyuvan al engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

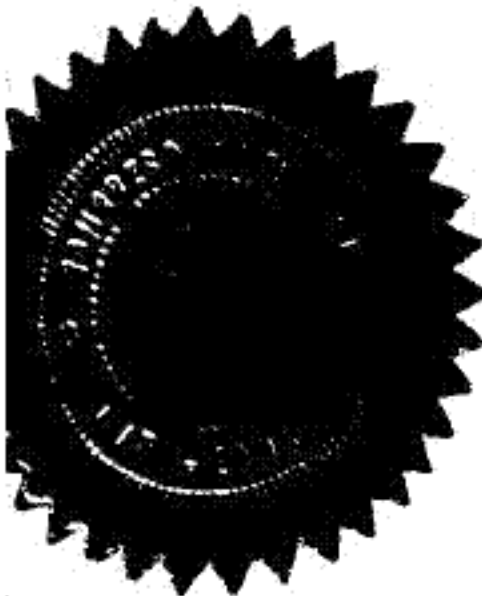
ACUERDA

Felicitar a la JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL, al cumplirse el Primer Centenario de la creación de la Lotería Nacional.

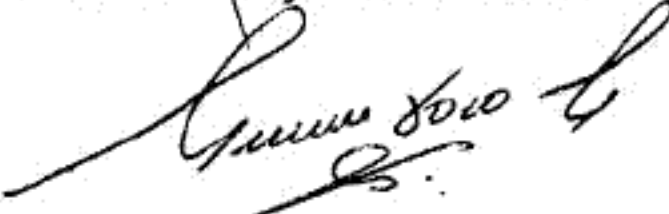
Dejar expresa constancia a nombre del pueblo ecuatoriano, de la gratitud imperecedera por la labor cumplida.

Entregar copia autógrafa del presente Acuerdo en manos de su Director, el señor Don Roberto Gilbert Elizalde.

Dado en la ciudad de Quito, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.




 Dr. HEINZ MOELLER FREILE
 Presidente del Congreso Nacional


 Dr. GILBERTO VACA GARCIA
 Secretario del Congreso Nacional